



**Unión Interparlamentaria**  
Chemin de la Corniche 5, C.P. 330, CH-1218 Le Grand-Saconnex/Geneva, Switzerland

**EL ROL DE LOS PARLAMENTOS EN LA LUCHA CONTRA TODOS LOS ACTOS  
TERRORISTAS PERPETRADOS POR ORGANIZACIONES TALES COMO  
DAESH Y BOKO HARAM CONTRA CIVILES INOCENTES,  
EN PARTICULAR LAS MUJERES Y LAS NIÑAS**

*Resolución adoptada por unanimidad por la 132ª Asamblea de la UIP  
(Hanói, 31 de marzo de 2015)*

La 132ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

*Considerando* que el terrorismo, en todas sus formas y en todas sus manifestaciones, es criminal e injustificable, cualquiera sea su motivación, los autores y el lugar donde es cometido,

*Reafirmando* que el terrorismo no está asociado a ninguna religión, nacionalidad o civilización, ni a ningún grupo étnico,

*Notando* que se debe llevar a la justicia a los que cometen, comandan, financian o apoyan los actos terroristas,

*Subrayando* que estos actos son dirigidos contra poblaciones civiles, en particular las mujeres, los niños y las personas de edad avanzada,

*Expresando su profunda preocupación* ante la amenaza que el terrorismo continúa representando para la paz y la seguridad internacionales,

*Consciente* que el grupo autoproclamado Estado Islámico de Irak y del Levante (ISIS, también denominado Daesh) ha aceptado la lealtad de Boko Haram,

*Considerando* el alcance y la propagación de los abusos cometidos por Boko Haram e ISIS, el cual no cesa de conquistar nuevos territorios en Irak y en la República Árabe Siria,

*Consciente* de que a comienzos de febrero, Nigeria, Chad, Níger, Camerún y Benín han decidido movilizar 8.700 hombres para combatir a Boko Haram,

*Considerando* que la ideología de ISIS inspira ataques terroristas en otras regiones del mundo, como en Bruselas, París y recientemente en Túnez, y que estos ataques apuntan claramente a socavar la democracia y a obstaculizar, sembrando el terror, el diálogo y el intercambio intercultural,

*Profundamente preocupada* por el saqueo sistemático y la destrucción deliberada de los bienes culturales por parte de ISIS y deplorado por la UNESCO, que habla de “limpieza cultural”,

*Notando* que las medidas tomadas para combatir el terrorismo deben estar en conformidad con el derecho internacional, en particular los derechos humanos, el derecho de los refugiados y el derecho humanitario,

*Recordando* todas las resoluciones pertinentes de la Organización de las Naciones Unidas, en particular las adoptadas por el Consejo de Seguridad, que tratan sobre el terrorismo y el crimen transnacional organizado, y condenando todas las formas de financiamiento del terrorismo,

*Recordando* todas las resoluciones pertinentes de la UIP sobre el terrorismo, en particular la declaración adoptada por la Novena Reunión de Presidentes de Parlamento,

1. *Condena en los términos más enérgicos* todos los actos inhumanos y los actos terroristas, así como la constante escalada de violencia;
2. *Pide* a los parlamentos que utilicen los canales legislativos para contribuir a la implementación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de la ONU;
3. *Invita* a todos los parlamentos a condenar firmemente y de manera unánime los actos perpetrados por ISIS y Boko Haram;
4. *Llama* al desarrollo de canales de cooperación entre los servicios de seguridad y de inteligencia de los Estados a fin de facilitar el intercambio de información entre Estados;
5. *Invita* a los parlamentos a presionar a sus respectivos gobiernos a fin de enjuiciar a toda persona u organización que participe en el financiamiento de ISIS o de Boko Haram, conforme a las resoluciones 2161 (2014) y 2170 (2014) del Consejo de Seguridad de la ONU;
6. *Pide* que toda persona que haya ayudado a cometer crímenes de guerra contra la humanidad en nombre de estas organizaciones sea llevado a la justicia;
7. *También pide* que se preste atención particular a las mujeres y a los niños de los países en que las organizaciones terroristas como ISIS y Boko Haram estén activas;
8. *Condena* la destrucción deliberada y el saqueo sistemático de bienes culturales y *pide* que los autores rindan cuentas y sean llevados a la justicia;
9. *Llama* a los parlamentos a definir una estrategia común respecto a los ciudadanos que integran las filas de estas organizaciones y *propone* que se

desarrollen las técnicas de intercambio de información entre Estados para este fin;

10. *Llama también* a los parlamentos a adoptar una estrategia común para combatir los modos particularmente eficaces de reclutamiento a distancia de combatientes y propaganda en Internet, en particular en las redes sociales;
11. *Exhorta* a las instancias competentes de las Naciones Unidas a apoyar, a través de las medidas de urgencia requeridas, los esfuerzos desplegados en el terreno por los países de la Comunidad Económica de los Estados de África Central y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental en el combate contra Boko Haram;
12. *Apoya* las iniciativas tomadas por la Comisión de la Cuenca del lago Chad, la Unión Africana y la Comunidad Internacional para encontrar soluciones a este problema, en particular el establecimiento de una Fuerza Especial Mixta Multinacional;
13. *Reafirma* la importancia del diálogo entre los gobiernos y los parlamentos de todos los países implicados en la lucha contra el terrorismo.